



Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Telf: 948 286 310
Fax: 948 181 308
www.baranain.es

CONTRATO DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FAMILIAR EN EL ÁREA DE LA JUVENTUD (12-18 AÑOS) DE BARAÑAIN.

ACTA APERTURA SOBRE C:

En Barañáin, a 22 de septiembre de 2020, siendo las 9 horas, se reúne la mesa de contratación formada por los siguientes miembros:

- **Presidencia:** Dña. María Lecumberri Bonilla, Alcaldesa de Barañáin
- **Vocal:** Beatriz Lusarreta Arlegui, diplomada en ciencias empresariales del área de intervención en sustitución del interventor municipal.
- **Vocal:** Dña. Cristina Zubeldia Diez, Tesorera y Jefa de compras.
- **Vocal:** Dña. Montserrat Baztán, Trabajadora social.
- **Secretaria Mesa de Contratación:** Dña. Francesca Ferrer Gea, Secretaria municipal

ANTECEDENTES

Visto el resultado de la apertura del sobre B se procede a la apertura del sobre C,” criterios cuantificables mediante fórmulas” con el siguiente resultado:

- Licitadores:

Licitador	NIF	Representante	Domicilio	Telef	Correo-e
PAUMA SL	B31157514	Francisco Calero Pacha	c/ Valtierra, 13 bajo trasera	948383352	pauma@pauma.es

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	puntos
2.1 Oferta económica. La oferta económica presentada es de 24,70 €/hora (IVA excluido)	1,08
2.2 Programación de actividades complementarias en la prestación del servicio No indica qué actividades, señala el número total de horas	1
2.3 Certificados de calidad concedidos a la entidad prestadora del servicio Excelencia navarra 400+	4
2.4.1 Por el compromiso de que los/las profesionales componentes del equipo de intervención familiar reciban formación con contenidos relacionados con los objetivos indicados en el pliego de prescripciones técnicas, debiendo ser las actividades ofertadas diferentes entre sí.	2

Por cada actividad formativa de 10 horas programada 1 punto, máximo de 7 puntos	
Sólo tiene dos curso de más de 10 horas	
2.4.2 Formación en igualdad: específica en materia de igualdad de género, coeducación y/o prevención de violencia contra las mujeres. Se computará a partir de las 20 horas mínimas con que debe de haber cursado el personal adscrito a la ejecución del contrato. 0,5 puntos por cada 10 horas de formación hasta un máximo de 2	0
No hay cursos de más de 10 horas	
2.4.3 Medidas de conciliación de vida laboral, familiar y personal. Se valorará con 0,5 puntos cada medida aplicada hasta un máximo de 4 puntos previstos, debiéndose identificar cada medida y las condiciones de aplicación de forma suficientemente detallada.	4
Señala más de ocho medidas	
2.4.4 Plan de Formación Si la empresa licitadora dispone de plan de formación obtendrá 2 puntos, y 0 puntos en caso contrario. Presenta Plan de formación	2
2.5 PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS EN MATERIA DE IGUALDAD Se concederán 5 puntos a la empresa que acredite tener un distintivo a la igualdad concedido por organismos públicos o reconocidos oficialmente. A tal efecto se considerará válido el distintivo "Empresa en Igualdad" del Ministerio de Sanidad, servicios Sociales e Igualdad, siendo admisible cualesquiera otro de carácter análogo o equivalente.	5
TOTAL	19,08

El total de puntos obtenidos por la empresa PAUMA SL es de 60,88.

De conformidad con las base 8 del pliego regulador de la contratación, con carácter previo a la propuesta de adjudicación, se requiere a la empresa que ha presentado la mejor oferta para que en el plazo de siete días naturales presente la documentación que se indica en el punto 8.2 del mencionado pliego de cláusulas administrativas reguladoras de la contratación.

La Presidenta

Vocales

la secretaria

Realiz

[Signature]

[Signature]

[Signature]